



Sistema Metropolitano de la Solidaridad

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

Oficina de Planificación y Presupuesto
Lima, 2015



Construyendo



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD, CERTIFICA QUE EN LA SESIÓN N° 017-2015-CD-SISOL, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2015, SE ADOPTO EL ACUERDO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN.

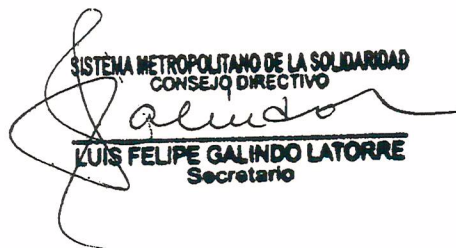
“4.2. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 – POI 2015

Visto lo informado (Informe 2.2.) y estando a lo dispuesto en el literal e) del Artículo Décimo Sexto M del Estatuto; por unanimidad de los miembros asistentes, se adopta el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 58-2015-CD-SISOL

1. Aprobar el Plan Operativo Institucional del año 2015, en vía de regularización.
2. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

San Isidro, 04 de enero de 2016

SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
CONSEJO DIRECTIVO

LUIS FELIPE GALINDO LATORRE
Secretario



Contenido

Presentación	2
I. Marco Legal	3
II. Marco institucional	3
2.1 Denominación, finalidad, actividades y ámbito	3
2.2 Estructura Organizacional:	4
2.3 Funciones Generales	5
III. Marco Estratégico	5
3.1 Visión	5
3.2 Misión	6
3.3 Objetivo General Estratégico	6
3.4 Objetivos Específicos Estratégicos	6
3.5 Objetivos Institucionales	6
IV. Diagnóstico Institucional	6
4.1 Entidades de Tratamiento Empresarial	7
4.2 Sistema Metropolitano de la Solidaridad	7
4.3 Funciones	8
4.4 Recursos Humanos	8
4.5 Recursos Tecnológicos	9
4.6 Análisis FODA	10
V. Análisis del Sector Salud	10
5.1 Propósitos del Análisis del Sector Salud	10
5.2 El Sector Salud en el Perú	11
5.3 El Sistema Metropolitano de la Solidaridad	12
5.3.1 EESS en Lima Metropolitana	12
5.3.2 EESS en el Interior del País	13
5.3.3 Atenciones Médicas Programadas	16
5.4 Análisis de la Demanda	17
5.4.1 Población Proyectada al 2015	23
VI. Presupuesto Institucional de Apertura	23
6.1 PIA de Ingresos 2015	24
6.2 PIA de Egresos 2015	27
VII. Plan de Crecimiento y Desarrollo Institucional	28
VIII. Indicadores	





Presentación

El Plan Operativo Institucional del Sistema Metropolitano de la Solidaridad es un documento de gestión de corto plazo, que busca articular las actividades programadas por las Unidades Orgánicas con el Presupuesto Institucional; dentro de un proceso continuo y complementario. Asimismo, cabe señalar que la ejecución de las actividades contribuye al logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional vigente.

El Plan Operativo Institucional 2015, ha sido formulado con la participación de los responsables de las Unidades Orgánicas; quienes contribuyeron en la definición, cuantificación, priorización y temporalización de sus metas. Las mismas que deben ser ejecutadas en el presente ejercicio fiscal, en función a los recursos asignados.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2015 presenta la siguiente estructura: Marco Legal, Marco Institucional y Estratégico que contempla la Visión, Misión, Objetivos Estratégicos Específicos, Diagnóstico Institucional, Planes de Crecimiento y Desarrollo Institucional, Marco Presupuestario y la Programación de Actividades a ejecutar.

Como parte del proceso de planeamiento de corto plazo y en concordancia con el Artículo 24° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), donde se establece que la Oficina de Planificación y Presupuesto es la instancia encargada de conducir, coordinar y evaluar los procesos de Planificación y Presupuesto; se presenta el documento "Plan Operativo Institucional para el año 2015" a fin de disponer de una herramienta que permita realizar el seguimiento y evaluación (mensual, trimestral, semestral o anual) de las actividades y metas programadas.

Finalmente, corresponde a los responsables de las distintas Unidades Orgánicas del SISOL realizar los máximos esfuerzos para alcanzar los objetivos y metas previstas para el presente año.



**I. Marco Legal**

- ✓ Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- ✓ Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015
- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1088 – Ley que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
- ✓ Decreto Supremo N° 347-2014-EF, que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2015 de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Política de Modernización de la Gestión Pública.
- ✓ Directiva N° 003-2014-EF/50.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial.
- ✓ Ordenanza N° 683 que crea el Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL y aprueba sus Estatutos.
- ✓ Decreto de Alcaldía N° 055, del 28 de octubre del 2006, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ordenanza N° 683-MML que crea el SISOL y aprueba sus Estatutos, modificado por Ordenanzas N° 994-MML, 1261-MML, 1293-MML, 1314-MML y 1542-MML.
- ✓ Resolución de Alcaldía N° 332 del 27 de julio 2011, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que aprueba la Visión de la Ciudad, Visión Institucional, Lema, Ejes Programáticos, Ejes Transversales, Objetivos Estratégicos Generales y Escala de Prioridades del Plan Estratégico Institucional PEI 2011-2014.
- ✓ Resolución de Gerencia General N° 213-2014-SISOL/MML, de fecha 25.07.2014, que aprueba el Proceso de Modernización de la Gestión Pública del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL

II. Marco Institucional**2.1 Denominación, finalidad, actividades y ámbito:**

- ✓ La Entidad se denomina Sistema Metropolitano de la Solidaridad y fue creada mediante Ordenanza N° 683 (publicada en el diario oficial El Peruano el 09 de Septiembre del año 2004) como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público.
- ✓ El Sistema Metropolitano de la Solidaridad tiene como finalidad brindar servicios integrales de salud a la población, así como otros servicios y acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas y realizar investigaciones y estudios necesarios para atender sus fines.

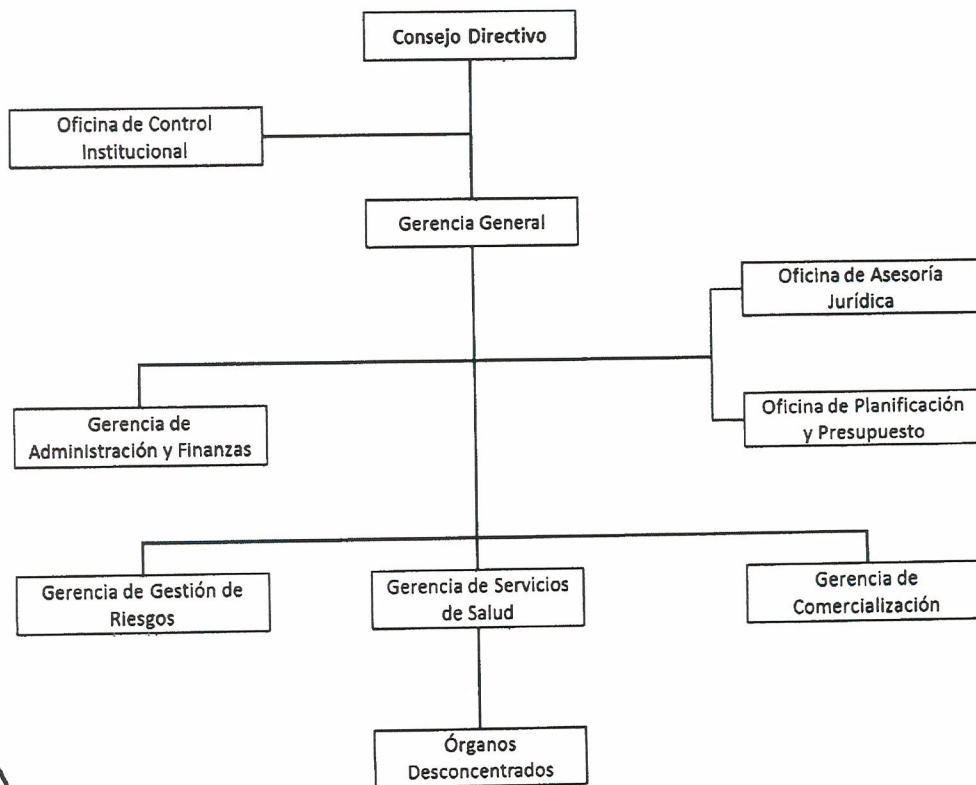




- ✓ Las actividades que realice el Sistema Metropolitano de la Solidaridad, en cumplimiento de sus fines, son de utilidad pública y de interés social y humanitario. De ser necesario, brindar atenciones de carácter gratuito.
- ✓ El ámbito del Sistema Metropolitano de la Solidaridad es Lima Metropolitana; sin embargo podrá dar servicios a otros lugares del país, previa solicitud de la población en necesidad y mediante convenio de cooperación y apoyo.
- ✓ El Sistema Metropolitano de la Solidaridad, tiene su domicilio legal y sede en la ciudad de Lima; sin embargo podrá ejercer su representatividad, señalar domicilio legal en los lugares donde brinde su apoyo, para los cuales requiere de la suscripción de convenio de cooperación con otras Entidades Públicas o Privadas.

2.2 Estructura Organizacional:

La Estructura Orgánica del Sistema Metropolitano de la Solidaridad establecida con la Ordenanza N° 1293, que modifica parcialmente el Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, aprobado por Ordenanza N° 683-MML, es la siguiente:





2.3 Funciones Generales

Las funciones del SISOL contempladas en el Texto Único Ordenado del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 055-MML y sus modificatorias, son las siguientes:

- a) Apoyar, promover, implementar, administrar y desarrollar programas de servicio de salud integrales, así como otros de interés social, a fin de mejorar la calidad de vida de la población de menores recursos.
- b) Realizar prestaciones de salud en las diferentes especialidades médicas y afines, tanto en Lima Metropolitana como en los lugares que por convenio se establezca, de acuerdo a las necesidades y a solicitud de la población.
- c) Apoyar, promover, administrar, desarrollar, coordinar con entidades públicas y privadas programas y proyectos de salud, actividades e investigaciones y estudios necesarios, con el fin de determinar las necesidades de salud, mejoramiento de los servicios y prestaciones de salud, así como otras acciones que redunden en la calidad de vida de la población.
- d) Construir, equipar y administrar establecimientos de salud que brinden actividades preventivas, curativas y de rehabilitación de salud a las poblaciones urbano-marginales de escasos recursos, a través de la implementación de establecimientos permanentes o móviles.
- e) Brindar ayuda social total o parcial a los casos de indigencia o precariedad social, así como en los casos de situación de desastre o de emergencia.
- f) Suscribir todos los actos, contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de sus fines, pudiendo asociarse con otras entidades públicas o privadas, nacionales, extranjeras o multinacionales.
- g) Proponer y desarrollar planes de investigación científica y social, así como de intercambio de conocimientos y de transferencia tecnológica, mediante programas de cooperación técnica nacional e internacional.
- h) Realizar estudios y prestar servicios de su competencia por encargo de entidades públicas y privadas.
- i) Otras funciones que a criterio del Consejo Directivo sean necesarias para atender a sus fines, de conformidad con la normatividad vigente.

III. Marco Estratégico

3.1 Visión

Ser el mejor sistema de salud, basado en alianzas público-privadas, con alta satisfacción de sus usuarios, brindando servicios de calidad y accesibles en cuanto a prevención y recuperación sin discriminación, con inclusión e igualdad, integrando la atención individual con la salud pública, trabajando articuladamente y concertadamente con el Sistema Nacional de Salud, Gobiernos Regionales y Locales y la Municipalidad Metropolitana de Lima.





3.2 Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida y al goce del derecho a la salud, mediante la prestación rápida y eficiente de servicios de calidad a bajo costo que favorezcan el acceso universal a la atención integral en salud y mediante la implementación eficaz de programas de salud pública.

3.3 Objetivo General Estratégico - OGE:

Brindar servicios de salud básicos y especializados que satisfagan la demanda de amplios sectores de la población, mediante un sistema de gestión público-privada de prestaciones oportunas, de calidad y a bajo costo, articulado con el Sistema Nacional de Salud, con énfasis en la población de primera infancia, y grupos de mayor vulnerabilidad como adulto mayor, personas con discapacidad y personas en situación de mayor pobreza.

3.4 Objetivos Específicos Estratégicos - OEE:

- OE 1 Asegurar el acceso a los servicios de salud y la sostenibilidad del SISOL.
- OE 2 Fortalecer los servicios de salud, oportunos y diversificados, a bajo costo
- OE 3 Incrementar el grado de satisfacción de los usuarios del SISOL.
- OE 4 Impulsar la articulación de los servicios de SISOL con el Sistema Nacional de Salud

3.5 Objetivos Institucionales – OI:

- OI 1 Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios que acceden a los EESS del SISOL, promoviendo los atributos de calidad, calidez y trato humano.
- OI 2 Continuar con el proceso de modernización de la oferta y calidad de los servicios de salud del SISOL a través de la implementación de una infraestructura moderna y adecuada, con un equipamiento suficiente y un mantenimiento y conservación permanente.
- OI 3 Mejorar el acceso, promoción, cuidado y recuperación de la salud de los jóvenes y adolescentes con atención especializada y de calidad.
- OI 4 Fortalecer los procesos administrativos, asistenciales, presupuestales y logísticos que permitan optimizar la gestión de los recursos económicos, materiales y financieros.

IV. Diagnóstico institucional

4.1. Entidades de Tratamiento Empresarial – ETE's

- ✓ Las Entidades de Tratamiento Empresarial – ETEs, son unidades económicas productoras, comercializadoras o prestadoras de bienes o servicios sobre las que el sector público ostenta la propiedad del capital social, fondo patrimonial, la capacidad de controlar la gestión o la capacidad de nombrar mayoritariamente a sus Órganos de Dirección.





- ✓ Se incluye dentro de este concepto, a los Organismos del Estado que financian íntegramente sus actividades con recursos distintos a la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios".
- ✓ Las Etes's están conformadas por Entidades Reguladoras, Empresas Municipales, Organismos Públicos Descentralizados Municipales y Organismos Públicos Descentralizados Regionales.
- ✓ En este contexto, el artículo 9° del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad establece que el SISOL se ubica dentro de las Entidades Públicas con tratamiento empresarial que se regulan por las Directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.

4.2 Sistema Metropolitano de la Solidaridad

- ✓ Es una Entidades de Tratamiento Empresarial que se regula por las Directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público
- ✓ Es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público.
- ✓ Está exonerado de toda contribución, tasa, derecho o licencia municipal en el ámbito de la jurisdicción del Cercado de Lima, según normatividad específica.
- ✓ Deposita sus recursos en el Sistema Financiero procurando que los fondos depositados obtengan la mayor rentabilidad y seguridad.
- ✓ Las Fases del Presupuesto Institucional y de los Estados Financieros del SISOL, se regirán por las disposiciones legales que sobre la materia se encuentren vigentes y por su Estatuto.

4.3 Funciones

- ✓ Apoyar, promover, implementar, administrar y desarrollar programas de servicios de salud integrales; así como otros de interés social, que permitan mejorar la calidad de vida de la población de menores recursos.
- ✓ Realizar prestaciones de salud en las diferentes especialidades médicas y afines, tanto en Lima Metropolitana, como en los lugares que por convenio se establezca, de acuerdo a las necesidades y a solicitud de la población.
- ✓ Apoyar, promover, administrar, desarrollar y coordinar con Entidades Públicas y Privadas programas y proyectos de salud, actividades, investigaciones y estudios necesarios con el fin de determinar las necesidades de salud, mejoramiento de los servicios y prestaciones de salud, así como otras acciones que redunden en la calidad de vida de la población.
- ✓ Construir, equipar y administrar establecimientos de salud que brinden actividades preventivas, curativas y de rehabilitación de salud, a las poblaciones urbano – marginales de escasos recursos a través de la implementación de establecimientos permanentes o móviles.
- ✓ Brindar ayuda social total y/o parcial a los casos de indigencia o precariedad social; así como en los casos de desastre o de emergencia.





- ✓ Suscribir todos los actos, los contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de sus fines, pudiendo asociarse con otras entidades públicas o privadas, nacionales, extranjeras o multinacionales.
- ✓ Proponer y desarrollar planes de investigación científica y social, así como de intercambio de conocimientos y de transferencia tecnológica, mediante programas de cooperación técnica nacional e internacional.
- ✓ Otras funciones que a criterio de la Dirección Ejecutiva, sean necesarias para atender a sus fines de conformidad con la normatividad vigente.

4.4 Recursos Humanos

- ✓ El personal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, está comprendido en el Régimen Laboral Privado; conforme al Decreto Legislativo N° 728 "Ley de Productividad y Competitividad Laboral y su TUO (DS N° 003-97-TR), así como sus normas complementarias.
- ✓ Sin embargo, desde su creación hasta el año 2008 el personal del SISOL prestaba servicios era contratado bajo la modalidad de Locación de Servicios (Servicios No Personales).
- ✓ El 28 de junio del 2008, se publicó el Decreto Legislativo N° 1057, "Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios" con el objeto de garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades, y profesionalismo en la Administración Pública.
- ✓ Con la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1057, la Entidad tuvo la necesidad de adecuar los contratos del personal al nuevo contexto normativo, los mismos que se mantienen hasta la actualidad.
- ✓ El 6 de abril del 2012 se publicó la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 con la implementación del nuevo Régimen del Servicio Civil.
- ✓ En el presente año, el régimen de contrato continúa siendo el mismo, asimismo se viene coordinando con el MEF sobre la posibilidad de ingresos al régimen 728 o al nuevo Régimen del Servicio Civil.

4.5 Recursos Tecnológicos

- ✓ El Sistema Metropolitano de la Solidaridad promueve el uso de tecnología moderna en la prestación de servicios de salud.
- ✓ Adquiere o renueva equipos médicos pequeños.
- ✓ Demanda que las pequeñas empresas de la salud que prestan servicios en los EESS, modernicen la tecnología que utilizan en las consultas y procedimientos médicos.





4.6 Análisis FODA

Fortalezas

- ✓ Servicios Médicos especializados de calidad.
- ✓ Tarifas accesibles.
- ✓ Trato amable y personalizado.
- ✓ Cartera de servicios diversificada y especializada.
- ✓ Satisfacción de los usuarios.
- ✓ Dirección institucional con liderazgo y capacidad gerencial.
- ✓ Personal identificado con la institución.
- ✓ Personal Médico capacitado y especializado.
- ✓ Uso de tecnología de punta en los servicios especializados
- ✓ Atención a los sectores sociales más vulnerables (SIS)
- ✓ Difusión de las acciones de compromiso social en la comunidad.

Debilidades

- ✓ Modelo de gestión en proceso de consolidación
- ✓ Insuficiente espacio para acondicionar nuevos EESS en Lima Metropolitana.
- ✓ Informatización insuficiente por la velocidad de crecimiento del sistema.
- ✓ Manejo heterogéneo de las historias clínicas.
- ✓ Recursos insuficientes para adquirir o acondicionar nuevos inmuebles.
- ✓ Insuficiente dotación de personal especializado en el área administrativa y asistencial.
- ✓ Identificación patrimonial deficiente e inoportuna.

Oportunidades

- ✓ Alto grado de insatisfacción de los pacientes atendidos por el Minsa y EsSalud.
- ✓ Población que demanda de servicios médicos especializadas.
- ✓ Usuarios fidelizados
- ✓ Posicionamiento del SISOL en el mercado de salud.
- ✓ Pequeños inversionistas privados interesados en participar en asociación por participación en el mejoramiento, ampliación y creación de nuevos EESS.
- ✓ Instituciones Públicas y Privadas reconocen la calidad y la Especialización de los servicios prestados por SISOL.
- ✓ Apoyo de autoridades de los Gobiernos Locales y Regionales.

Amenazas

- ✓ Campañas de desprestigio por representantes de entidades públicas.
- ✓ Entidades Públicas que efectúan excesivas supervisiones a los EESS del SISOL.
- ✓ Rigidez normativa.
- ✓ Insuficiente Oferta de especialistas (en determinadas especialidades médicas) en el mercado nacional.
- ✓ Ausencia de normatividad para el modelo de prestaciones de servicios de salud.





V. Análisis del Sector Salud

El análisis sectorial es un proceso dinámico que relaciona el componente descriptivo con el analítico y el enfoque retrospectivo con el prospectivo; El análisis sectorial aplicado al sector salud es un proceso que sirve para conocer la situación de salud, sus determinantes, el desempeño del sistema de servicios de salud, sus problemas, sus estrategias de intervención y definir acciones con la finalidad de establecer un marco normativo que regule la formulación de políticas de corto y mediano plazo.

5.1 Propósitos de análisis del sector salud.

- ✓ Identificar las tendencias políticas, económicas, sociales y tecnológicas, que inciden en la salud de la población, en la organización, estructura y funciones de las instituciones del sector
- ✓ Fortalecer la gobernanza de las autoridades sanitarias.
- ✓ Desarrollar la capacidad de organizar y administrar los sistemas de salud en procesos de cambio para mejorar el acceso de la población a los servicios de salud.
- ✓ Aumentar la protección social en salud mediante la extensión de la cobertura de los servicios de salud.
- ✓ Extender la cobertura, eficacia y eficiencia de los servicios de salud.
- ✓ Evaluar la ejecución y el funcionamiento de las políticas de salud y el desempeño de los sistemas de servicios de salud.

5.2 El Sector Salud en el Perú

El sector se encuentra fraccionada en cuatro subsistemas: el Minsa, EsSalud, las Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policiales y el Sector Privado. El primero atiende en su mayoría a la población en pobreza, el segundo a los trabajadores del sector formal y sus familiares directos, los terceros a sus trabajadores y familiares, el último a la población de ingresos medios y altos de las principales ciudades.

Los subsistemas del sector salud actúan con:

- ✓ Poca coordinación en el ámbito nacional
- ✓ Débil rectoría del Sector
- ✓ Duplicidad en las inversiones
- ✓ Conflictos y desorden normativo.
- ✓ Subsidios cruzados que incrementan la inequidad en la prestación de los servicios.





5.2.1 Niveles de Atención

Debido a la heterogeneidad de los perfiles demográficos y epidemiológicos, se han establecido cuatro niveles de atención que están directamente relacionados con la complejidad de las intervenciones y al tipo de establecimientos donde éstas operan; así tenemos que en:

El 1^{er} nivel de atención: brinda servicios de salud a través de actividades específicas de promoción y prevención, diagnóstico precoz y tratamiento de las necesidades más frecuentes, operando en los centros y puestos de salud a nivel nacional.

El 2^{do} nivel de atención: está a cargo de los hospitales locales, donde se realizan consultas especializadas y atenciones de salud de complejidad intermedia.

El 3^{er} nivel de atención: corresponde a los hospitales generales, donde éstos tienen recursos más sofisticados en materia de laboratorio, diagnóstico y cirugía.

El 4^{to} nivel de atención se realiza en institutos u hospitales especializados, donde se atienden casos de extrema complejidad.

5.2.2 Características:

- ✓ El primer nivel no constituye siempre la entrada al sistema de salud
- ✓ No existen adecuados mecanismos de referencia entre los diferentes niveles de complejidad
- ✓ Alta concentración de servicios especializados en la capital del Perú
- ✓ Los establecimientos no se articulan para trabajar como redes, especialmente en el servicio de urgencias
- ✓ Desequilibrio en la asignación de recursos entre los diferentes niveles de complejidad

5.3 El Sistema Metropolitano de la Solidaridad

El Sistema Metropolitano de la Solidaridad es un modelo alternativo de prestaciones de servicios de salud, creado con la finalidad de brindar servicios integrales de salud de calidad, con tecnología moderna, en el menor tiempo posible (oportunidad) y con tarifas accesibles. El modelo tiene los siguientes fines:

- a. Brindar Servicios de Salud Especializados
- b. Prestar servicios de salud de calidad.
- c. Tarifas accesibles.
- d. Libertad
- e. Autofinanciar sus actividades asistenciales y administrativas
- f. Contratos de Asociación en Participación





5.3.1 EESS en Lima Metropolitana

Nº	EE:SS	Nº	EE:SS
1	EESS. Ate	12	EESS. Puente Piedra
2	EESS. Carabaylo	13	EESS. Punta Hermosa
3	EESS. Chorrillos	14	EESS. Rímac (Acho)
4	EESS. Comas	15	EESS. Rímac (Metro – Uni)
5	EESS. El Agustino	16	EESS. San Juan de Lurigancho II
6	EESS. La Victoria I	17	EESS. San Juan de Miraflores
7	EESS. La Victoria III (Parque el Migrante)	18	EESS. San Martín de Porres
8	EESS. Lima (Camana)	19	EESS. Sisol - Joven
9	EESS. Lima (Mirones)	20	EESS. Surquillo
10	EESS. Lince (Canevaro)	21	EESS. Villa El Salvador
11	EESS. Magdalena del Mar	22	EESS. Villa María del Triunfo

Nº	Centros Médicos	Nº	Centros Médicos
1	CM. Ex Trabajadores del Hospital del Niño	7	CM. Las Violetas
2	CM. El Nazareno	8	CM. San Ramón
3	CM. Huaycan	9	CM. Señor de los Milagros
4	CM. José Carlos Mariátegui	10	CM. Sinchi Roca
5	CM. Juan Pablo II	11	CM. Villa Limatambo
6	CM. La Ensenada		

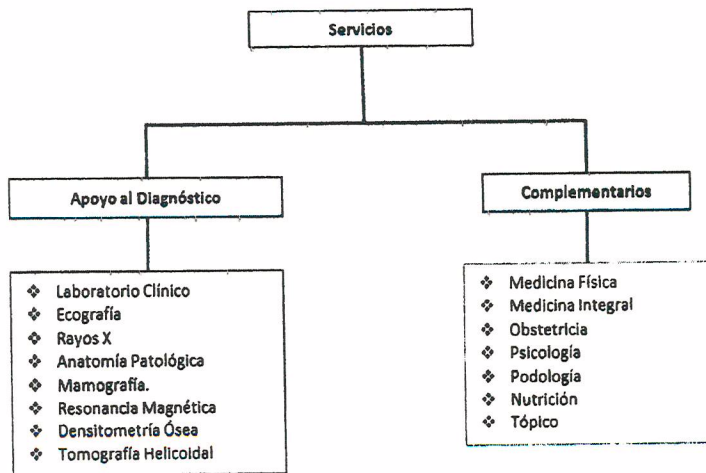
5.3.2 EESS en el interior del País.

Nº	EESS. Provincias	Nº	EESS. Provincias
1	EE.SS Chiclayo	5	EE.SS Tacna
2	EE.SS Cusco	6	EE.SS Tarapoto
3	EE.SS Ica	7	EE.SS Tumbes
4	EE.SS Sullana		

Especialidades y Servicios

Médicos.





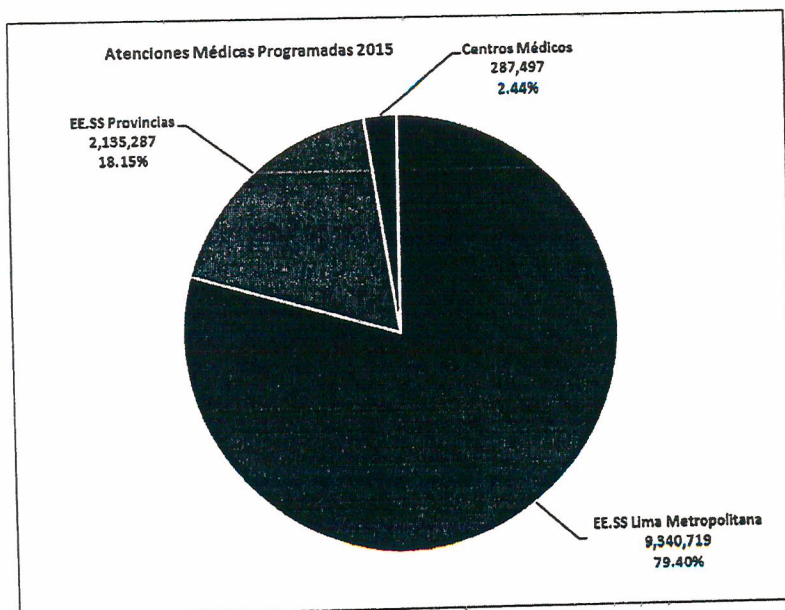
5.3.3 Atenciones Médicas programadas.

Para el año 2015 se ha previsto la realización de 11.763.503 atenciones médicas de los cuales el 79,40% de las atenciones serán realizados por los EE.SS de Lima Metropolitana, el 18,15% por los EE.SS del interior del país y el 2,44% por los Centros Médicos. Información que se presenta en el siguiente cuadro:

Atenciones Médicas Programadas
Ejercicio Fiscal 2015

N°	Establecimientos de Salud	Atenciones Médicas	
		2015	%
Total		11,763,503	100.00%
1	EE.SS Lima Metropolitana	9,340,719	79.40%
2	EE.SS Provincias	2,135,287	18.15%
3	Centros Médicos	287,497	2.44%

Gráfico: Atenciones Médicas Programadas 2015





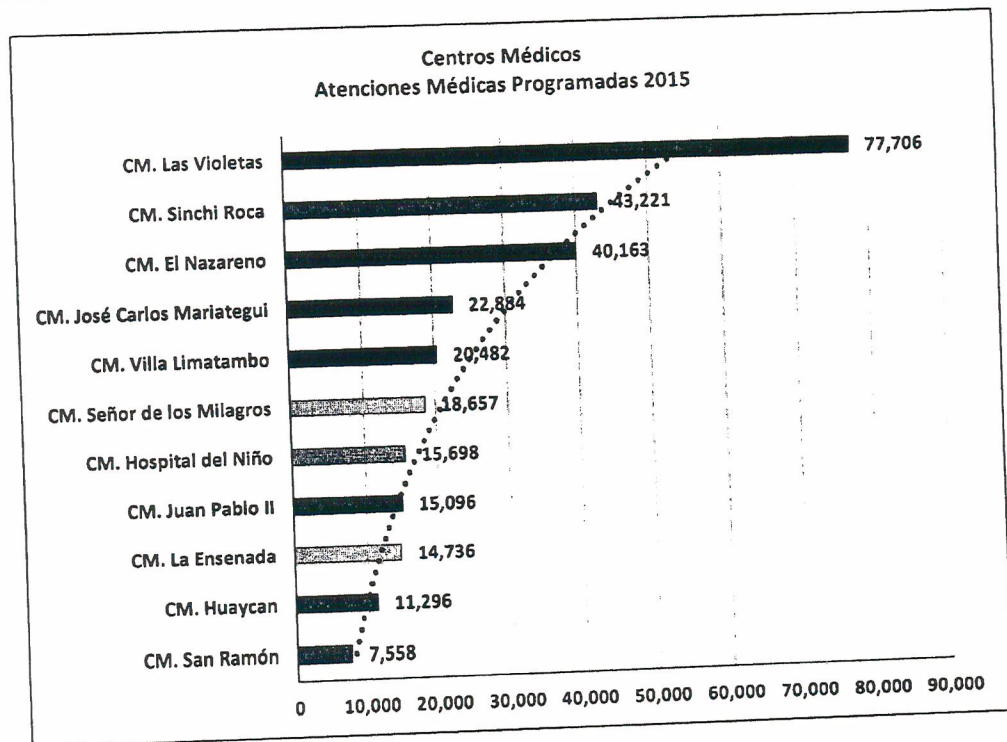
a. En Lima Metropolitana

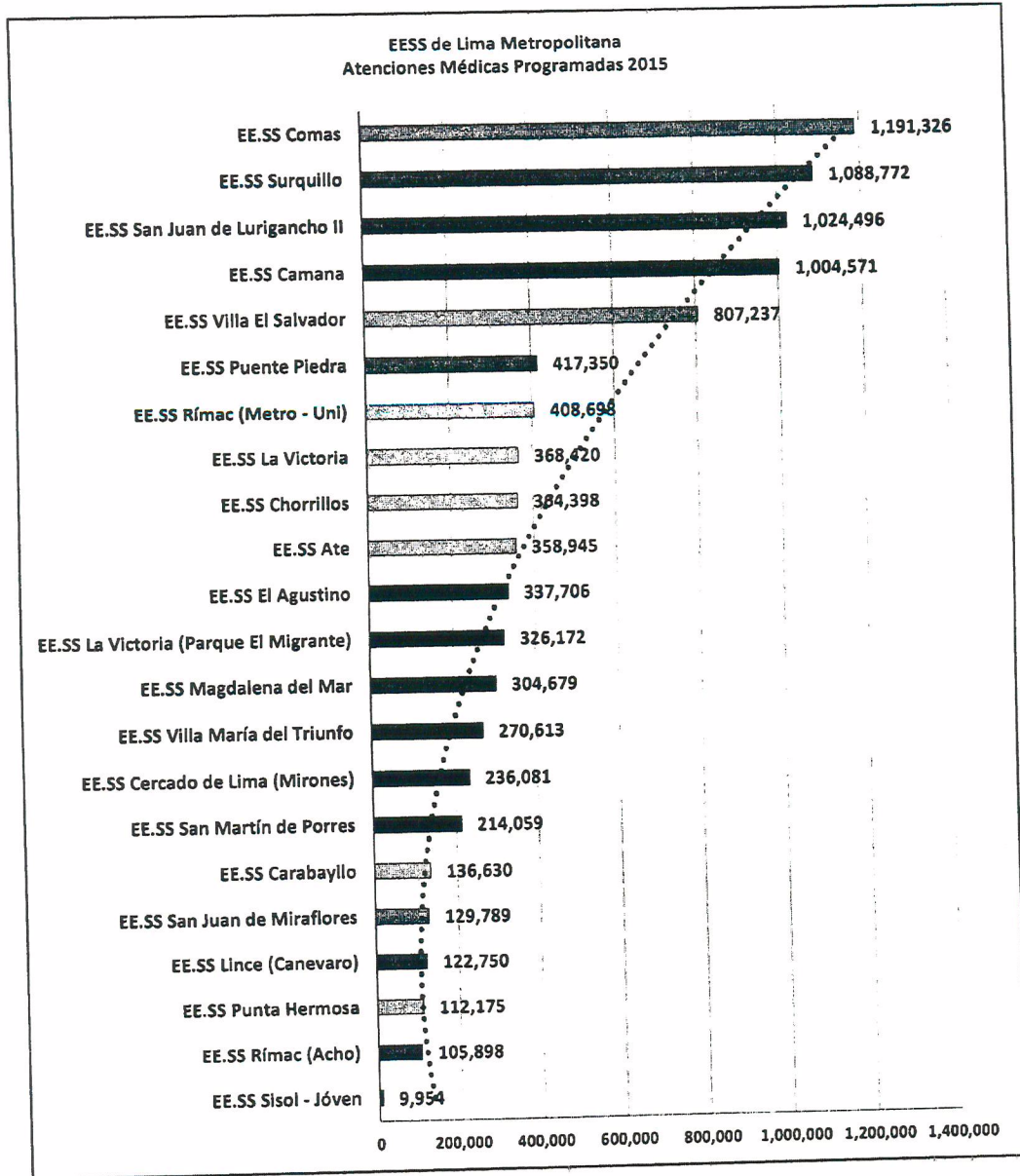
Atenciones Médicas Programadas - Año 2015

Nº	Establecimientos de Salud	Atenciones Programadas	Nº	Establecimientos de Salud	Atenciones Programadas
Total Atenciones Programadas 2015		7,034,213	Total Atenciones Programadas 2015		1,968,800
1	EESS. Comas	1,191,326	12	EESS. La Victoria (Parque El Migrante)	326,172
2	EESS. Surquillo	1,088,772	13	EESS. Magdalena del Mar	304,679
3	EESS. San Juan de Lurigancho II	1,024,496	14	EESS. Villa María del Triunfo	270,613
4	EESS. Camana	1,004,571	15	EESS. Cercado de Lima (Mirones)	236,081
5	EESS. Villa El Salvador	807,237	16	EESS. San Martín de Porres	214,059
6	EESS. Puente Piedra	417,350	17	EESS. Carabaylo	136,630
7	EESS. Rímac (Metro - Uni)	408,698	18	EESS. San Juan de Miraflores	129,789
8	EESS. La Victoria	368,420	19	EESS. Lince (Canevaro)	122,750
9	EESS. Chorrillos	364,398	20	EESS. Punta Hermosa	112,175
10	EESS. Ate	358,945	21	EESS. Rímac (Acho)	105,898
11	EESS. El Agustino	337,706	22	EESS. Sisol - Joven	9,954

Centros Médicos

Nº	Centros Médicos	Atenciones Programadas	Nº	Centros Médicos	Atenciones Programadas
Total Atenciones 2015		204,456	Total Atenciones 2015		64,384
1	CM. Las Violetas	77,706	7	CM. Hospital del Niño	15,698
2	CM. Sinchi Roca	43,221	8	CM. Juan Pablo II	15,096
3	CM. El Nazareno	40,163	9	CM. La Ensenada	14,736
4	CM. José Carlos Mariátegui	22,884	10	CM. Huaycan	11,296
5	CM. Villa Limatambo	20,482	11	CM. San Ramón	7,558
6	CM. Señor de los Milagros	18,657			

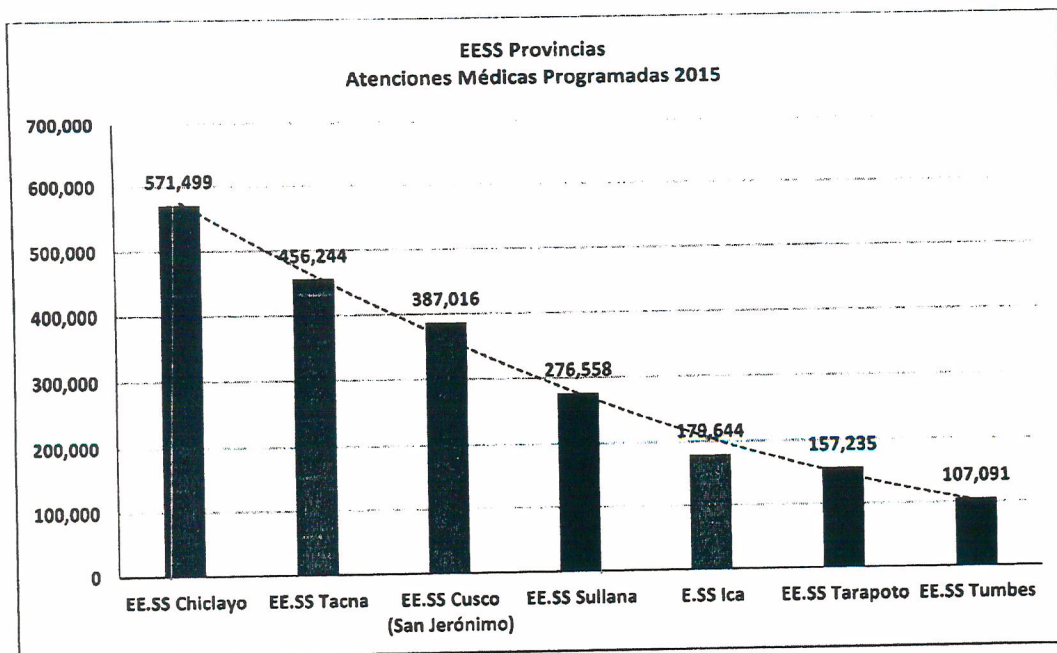




Provincias

Nº	EESS Provincias	Atenciones Programadas	Nº	EESS Provincias	Atenciones Programadas
Total Atenciones 2015		1,691,317	Total		443,970
1	EE.SS Chiclayo	571,499	5	E.SS Ica	179,644
2	EE.SS Tacna	456,244	6	EE.SS Tarapoto	157,235
3	EE.SS Cusco (San Jerónimo)	387,016	7	EE.SS Tumbes	107,091
4	EE.SS Sullana	276,558			





5.4 Análisis de la Demanda

- ✓ El concepto de demanda por servicios de salud es similar al concepto de demanda de bienes y servicios de mercado y está referido a la disposición de pago que tienen las personas por obtener dichos productos. Las personas que no pueden pagar las tarifas establecidas quedan excluidas del mercado.
- ✓ El estudio de la demanda y el acceso a los servicios de salud es un tema trascendente para el funcionamiento de los EESS del SISOL, porque de ella se derivan decisiones de implementación, acondicionamiento y financiamiento de la intervención.
- ✓ El estudio de la demanda tiene como finalidad medir las necesidades de salud de las personas con la atención misma, identificar las barreras de acceso a éstos servicios, medir el grado de eficiencia y eficacia de los servicios prestados en los EESS del SISOL.
- ✓ El estudio de la demanda de servicios de salud es útil por que proporciona datos estadísticos relacionados con las características socioeconómicas de la población que utiliza los servicios en los EESS del SISOL.
- ✓ La intervención del Estado para proteger la salud de la población es a través de seguros públicos o privados e interviene como proveedor de servicios de salud y como financiador de los mismos.
- ✓ El acceso a los servicios de salud no debe estar limitada por barreras económicas, culturales, sociales, geográficas o administrativas.
- ✓ Desde setiembre del 2004 a diciembre del 2015, los EESS del Sistema Metropolitano de la Solidaridad han realizado más de 100 millones de atenciones.



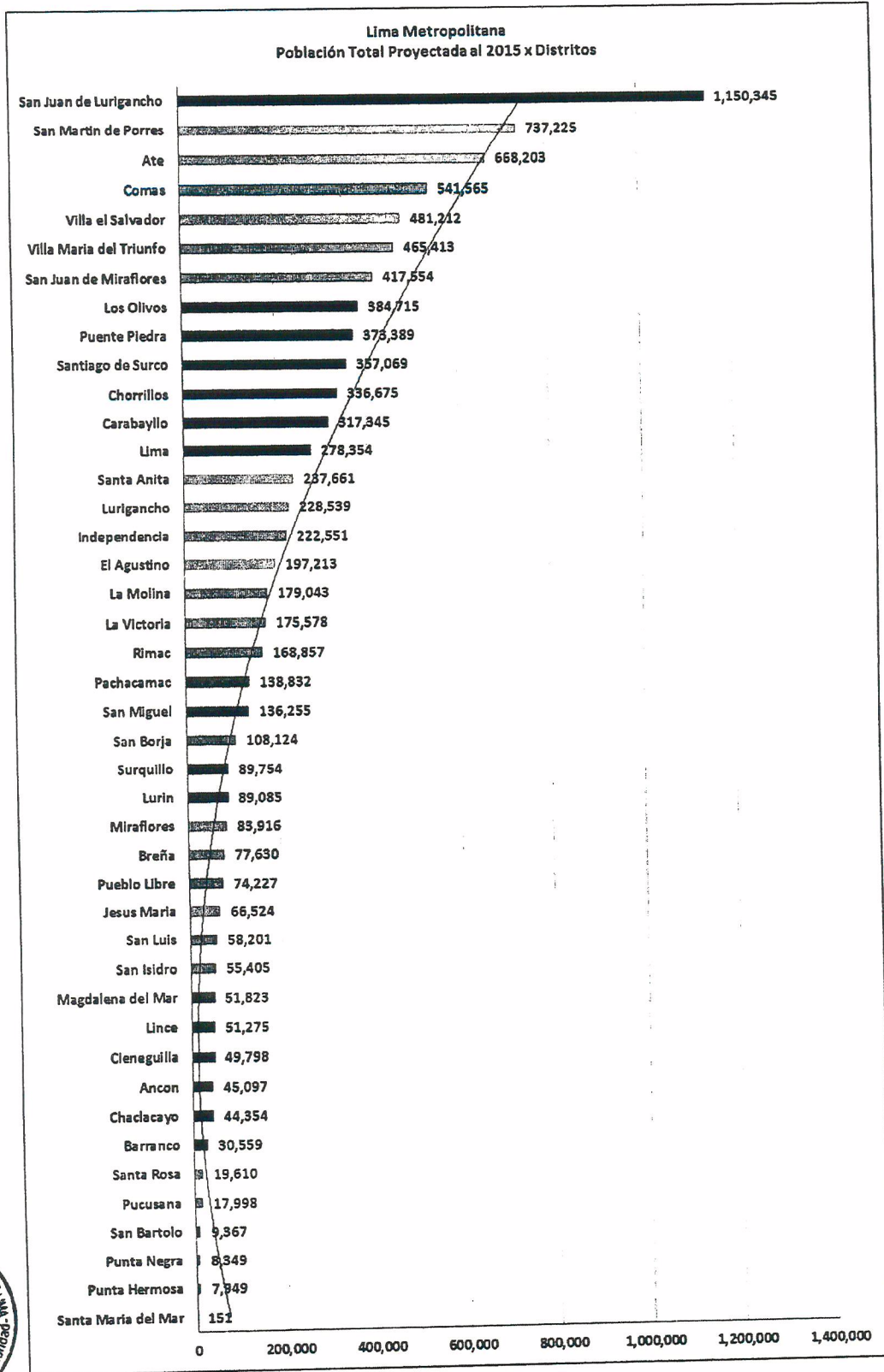


5.4.1 Población Proyectada al 2015 - Lima Metropolitana

Lima Metropolitana
Población Total de proyectada al 2015

Nº	Distritos	Población según Censos		Población Proyectada 2015
		1993	2007	
Total		5,706,127	7,605,742	9,232,792
1	San Juan de Lurigancho	582,975	898,443	1,150,345
2	San Martín de Porres	380,384	579,561	737,225
3	Ate	266,398	478,278	668,203
4	Comas	404,352	486,977	541,565
5	Villa el Salvador	254,641	381,790	481,212
6	Villa María del Triunfo	263,554	378,470	465,413
7	San Juan de Miraflores	283,349	362,643	417,554
8	Los Olivos	228,143	318,140	384,715
9	Puente Piedra	102,808	233,602	373,389
10	Santiago de Surco	200,732	289,597	357,069
11	Chorrillos	217,000	286,977	336,675
12	Carabaylo	106,543	213,386	317,345
13	Lima	340,422	299,493	278,354
14	Santa Anita	118,659	184,614	237,661
15	Lurigancho	100,240	169,359	228,539
16	Independencia	183,927	207,647	222,551
17	El Agustino	154,028	180,262	197,213
18	La Molina	78,235	132,498	179,043
19	La Victoria	226,857	192,724	175,578
20	Rímac	189,736	176,169	168,857
21	Pachacamac	19,850	68,441	138,832
22	San Miguel	117,488	129,107	136,255
23	San Borja	99,947	105,076	108,124
24	Surquillo	88,464	89,283	89,754
25	Lurín	34,268	62,940	89,085
26	Miraflores	87,113	85,065	83,916
27	Breña	89,973	81,909	77,630
28	Pueblo Libre	74,054	74,164	74,227
29	Jesús María	65,557	66,171	66,524
30	San Luis	48,909	54,634	58,201
31	San Isidro	63,004	58,056	55,405
32	Magdalena del Mar	48,963	50,764	51,823
33	Lince	62,938	55,242	51,275
34	Cieneguilla	8,993	26,725	49,798
35	Ancón	19,695	33,367	45,097
36	Chaclacayo	35,994	41,110	44,354
37	Barranco	40,660	33,903	30,559
38	Santa Rosa	3,903	10,903	19,610
39	Pucusana	4,233	10,633	17,998
40	San Bartolo	3,303	6,412	9,367
41	Punta Negra	2,373	5,284	8,349
42	Punta Hermosa	3,281	5,762	7,949
43	Santa María del Mar	181	161	151





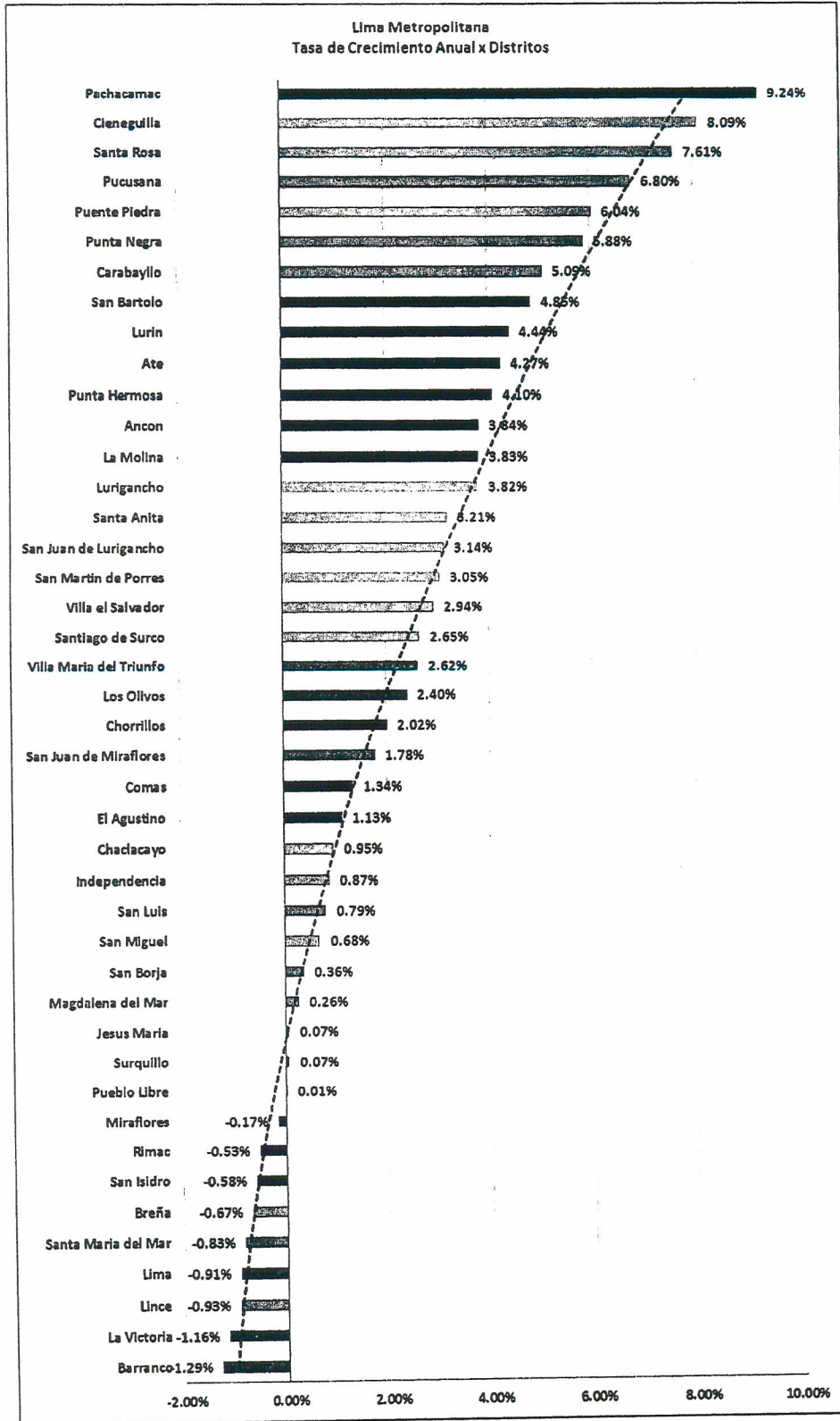


Lima Metropolitana
Tasa de Crecimiento Anual e Intercensal

Nº	Distritos	Tasa de crecimiento	
		Anual	Intercensal
	Total	2.07%	33.29%
1	Pachacamac	9.24%	244.79%
2	Cieneguilla	8.09%	197.18%
3	Santa Rosa	7.61%	179.35%
4	Pucusana	6.80%	151.19%
5	Puente Piedra	6.04%	127.22%
6	Punta Negra	5.88%	122.67%
7	Carabaylo	5.09%	100.28%
8	San Bartolo	4.85%	94.13%
9	Lurín	4.44%	83.67%
10	Ate	4.27%	79.54%
11	Punta Hermosa	4.10%	75.62%
12	ancón	3.84%	69.42%
13	La Molina	3.83%	69.36%
14	Lurigancho	3.82%	68.95%
15	Santa Anita	3.21%	55.58%
16	San Juan de Lurigancho	3.14%	54.11%
17	San Martín de Porres	3.05%	52.36%
18	Villa el Salvador	2.94%	49.93%
19	Santiago de Surco	2.65%	44.27%
20	Villa María del Triunfo	2.62%	43.60%
21	Los Olivos	2.40%	39.45%
22	Chorrillos	2.02%	32.25%
23	San Juan de Miraflores	1.78%	27.98%
24	Comas	1.34%	20.43%
25	El Agustino	1.13%	17.03%
26	Chaclacayo	0.95%	14.21%
27	Independencia	0.87%	12.90%
28	San Luis	0.79%	11.71%
29	San Miguel	0.68%	9.89%
30	San Borja	0.36%	5.13%
31	Magdalena del Mar	0.26%	3.68%
32	Jesús María	0.07%	0.94%
33	Surquillo	0.07%	0.93%
34	Pueblo Libre	0.01%	0.15%
35	Miraflores	-0.17%	-2.35%
36	Rímac	-0.53%	-7.15%
37	San Isidro	-0.58%	-7.85%
38	Breña	-0.67%	-8.96%
39	Santa María del Mar	-0.83%	-11.05%
40	Lima	-0.91%	-12.02%
41	Lince	-0.93%	-12.23%
42	La Victoria	-1.16%	-15.05%
43	Barranco	-1.29%	-16.62%

Fuente: www.inei.gov.pe



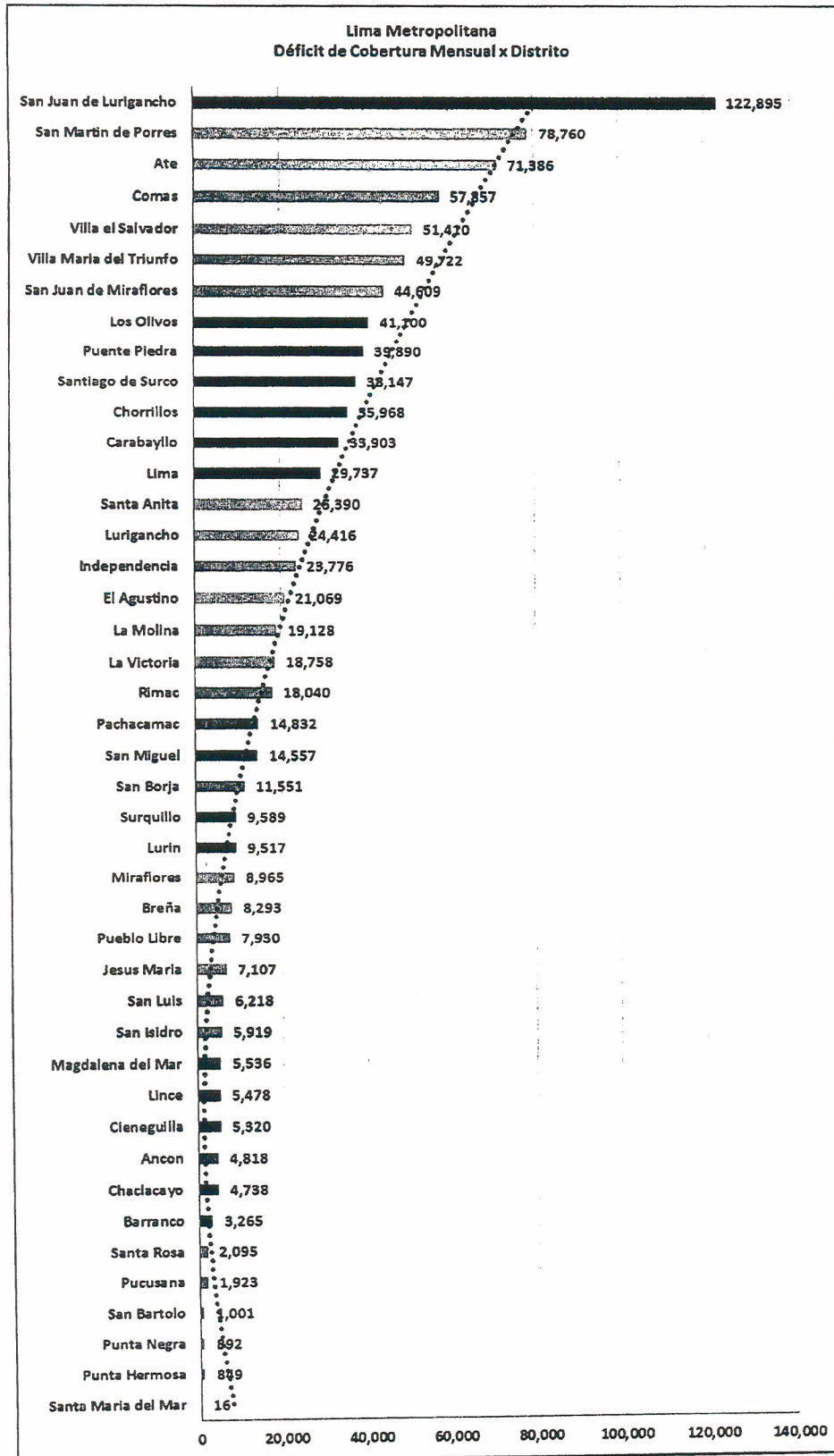




Lima Metropolitana
Déficit de Cobertura Mensual de Servicios de Salud

Nº	Distritos	Déficit de Cobertura Mensual
	Total	986,370
1	San Juan de Lurigancho	122,895
2	San Martín de Porres	78,760
3	Ate	71,386
4	Comas	57,857
5	Villa el Salvador	51,410
6	Villa María del Triunfo	49,722
7	San Juan de Miraflores	44,609
8	Los Olivos	41,100
9	Puente Piedra	39,890
10	Santiago de Surco	38,147
11	Chorrillos	35,968
12	Carabaylo	33,903
13	Lima	29,737
14	Santa Anita	25,390
15	Lurigancho	24,416
16	Independencia	23,776
17	El Agustino	21,069
18	La Molina	19,128
19	La Victoria	18,758
20	Rímac	18,040
21	Pachacamac	14,832
22	San Miguel	14,557
23	San Borja	11,551
24	Surquillo	9,589
25	Lurín	9,517
26	Miraflores	8,965
27	Breña	8,293
28	Pueblo Libre	7,930
29	Jesús María	7,107
30	San Luis	6,218
31	San Isidro	5,919
32	Magdalena del Mar	5,536
33	Lince	5,478
34	Cieneguilla	5,320
35	ancón	4,818
36	Chaclacayo	4,738
37	Barranco	3,265
38	Santa Rosa	2,095
39	Pucusana	1,923
40	San Bartolo	1,001
41	Punta Negra	892
42	Punta Hermosa	849
43	Santa María del Mar	16







VI. Presupuesto Institucional de Apertura 2015

Mediante Decreto Supremo N° 347-2014-EF, del 18 de diciembre del 2014, se aprobó el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2015 de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Locales por la suma de S/. 1.815.947.117 Nuevos Soles, considerando dentro de ella el Presupuesto Institucional de Apertura del Sistema Metropolitano de la Solidaridad por un monto de S/. 193.587.196 Nuevos Soles.

Con Oficio Circular N° 030-2014-EF/50.07, del 19 de diciembre del 2014, el Director General de la DGPP del MEF remitió a nuestra institución el Reporte Oficial "Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2015" que consigna el desagregado del Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo que establece el artículo 3° del Decreto Supremo señalado en el párrafo precedente.

Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 057-2014-CD-SISOL, del 19 de noviembre del 2014, aprobó el proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura 2015 del Sistema Metropolitano de la Solidaridad y mediante Resolución de Gerencia General N° 312-2014-SISOL/MML, del 30 de diciembre del 2014, se aprobó del PIA de ingresos y gastos para el Ejercicio Fiscal 2015 de acuerdo al siguiente detalle

Fuente de Financiamiento		En Nuevos Soles
Recursos Directamente Recaudados		
Ingresos		<u>S/. 193.587.196</u>
	Total	S/. 193.587.196
Egresos		
Gastos Corrientes		S/. 193.205.584
Gastos de Capital		<u>S/. 381.612</u>
	Total	S/. 193.587.196

6.1 PIA de Ingresos 2015

6.1.1 A Nivel de Genérica

Los ingresos programados para el ejercicio fiscal 2015 ascienden a la suma de S/.193.587.196 de los cuales el 98,97% provienen de la venta de bienes y servicios de salud y el 1,03% por otros Ingresos. Información que se detalla en el siguiente cuadro:

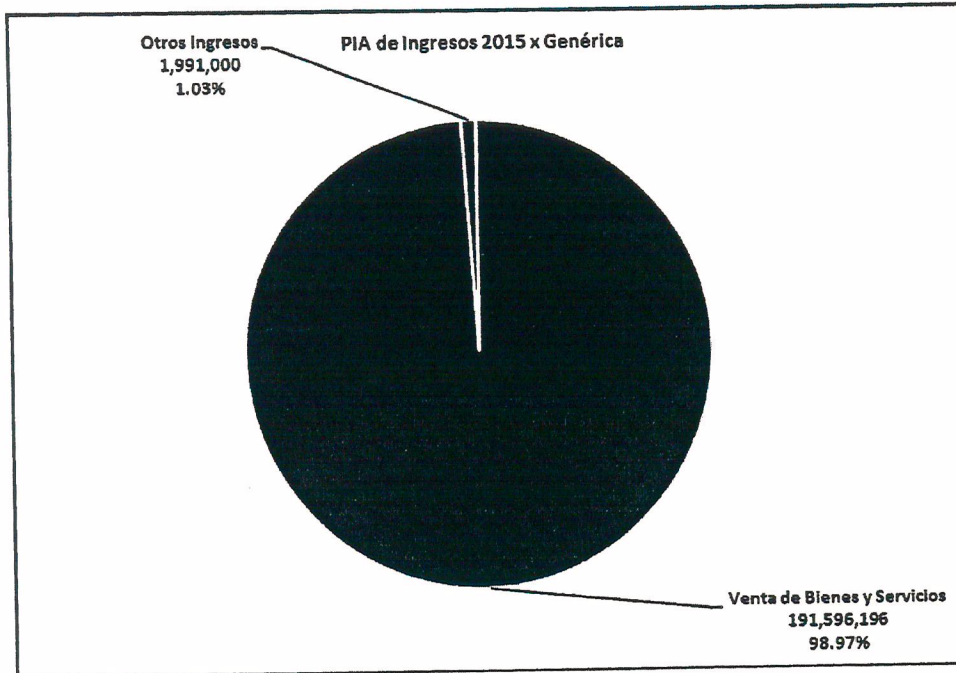
PIA de Ingresos 2015 a Nivel de Genérica
(En nuevos soles)

TT. Genérica	Denominación	Ingresos 2015	
		Total S/.	%
Total		193,587,196	100.00%
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos	191,596,196	98.97%
1.5	Otros Ingresos	1,991,000	1.03%





Gráfica: PIA de Ingresos 2015 a Nivel de Genérica



6.1.2 PIA de Ingresos 2015 a nivel de Subgenérica

Se ha previsto que la venta de bienes, venta de servicios, rentas de la propiedad y los ingresos diversos representan, respectivamente, el 0,31%; 98,66%; el 0,14% y el 0,879% de los de los ingresos programados para el año 2015. El detalle de la información se muestra en el siguiente cuadro:

PIA de Ingresos 2015 a Nivel de Subgenérica

Genérica Subgenérica	Denominación	PIA 2015	
		Total S/.	%
	Total Ingresos	193,587,196	100.00%
1.3.1	Venta de Bienes	600,000	0.31%
1.3.3	Venta de Servicios	190,996,196	98.66%
1.5.1	Rentas de la Propiedad	274,200	0.14%
1.5.5	Ingresos Diversos	1,716,800	0.89%

6.2 PIA de Egresos 2015

6.2.1 A Nivel de Genérica

La previsión de los gastos para el pago de Bienes y Servicios que se prevé ejecutar en el año 2015 asciende a S/. 193.587.196 Nuevos Soles, distribuidos de la siguiente manera:

En la Genérica de Gastos 3: Bienes y Servicios se concentra el 99,70% de los egresos (S/. 193.005.584 Nuevos Soles) porque en ella se consignan los recursos para el pago de los socios estratégicos que brindan sus servicios bajo





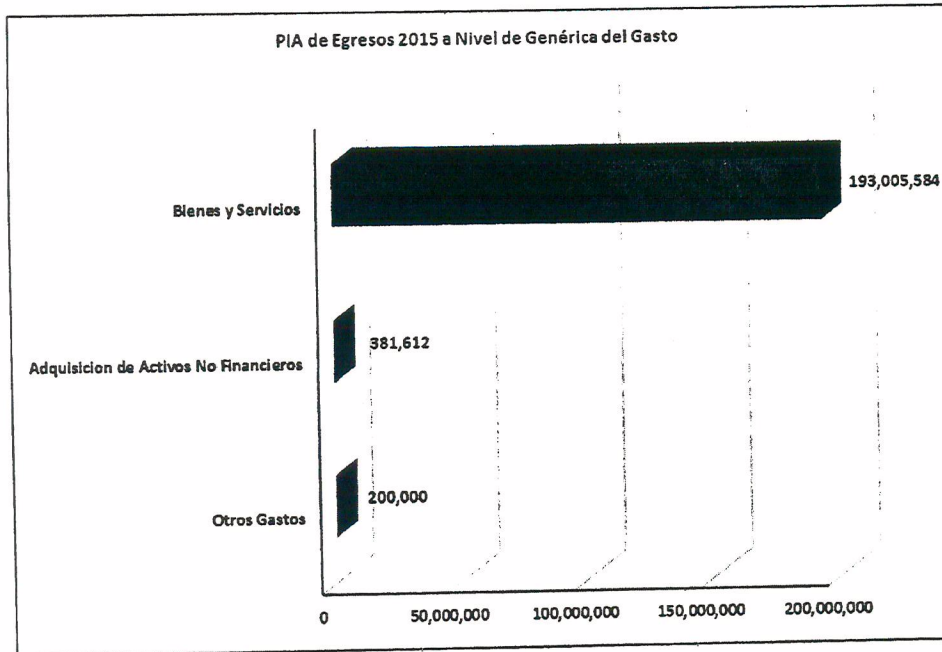
la modalidad de asociación en participación, para el pago del personal asistencial que brinda sus servicios bajo la modalidad de Locación de Servicios, para el pago de los Contratos Administrativos de Servicios, Servicios Básicos (luz, agua, teléfono, internet, etc.), para los servicios y materiales de acondicionamiento de los establecimientos de salud, el transporte de residuos sólidos, transporte de valores, recibos de caja entre otros.

En la **Genérica de Gasto 5: Otros Gastos** se ha previsto gastos que ascienden a S/. 200.000 cifra que representa el 0,10% del presupuesto total.

En la **Genérica de Gasto 6: Adquisición de Activos No Financieros** se tiene asignado la suma de S/. 381.612 Nuevos Soles, cifra que representa el 0,20% de los créditos presupuestarios programados para el ejercicio fiscal 2015, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

PIA de Egresos 2015 a Nivel de Genérica del Gasto
(En Nuevos Soles)

Tipo de Transacción Genérica del Gasto	Presupuesto de Apertura 2015	
	Total S/.	%
Total	193,587,196	100.00%
2.3 Bienes y Servicios	193,005,584	99.70%
2.5 Otros Gastos	200,000	0.10%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	381,612	0.20%



6.2.2 PIA de Egresos x Actividad:

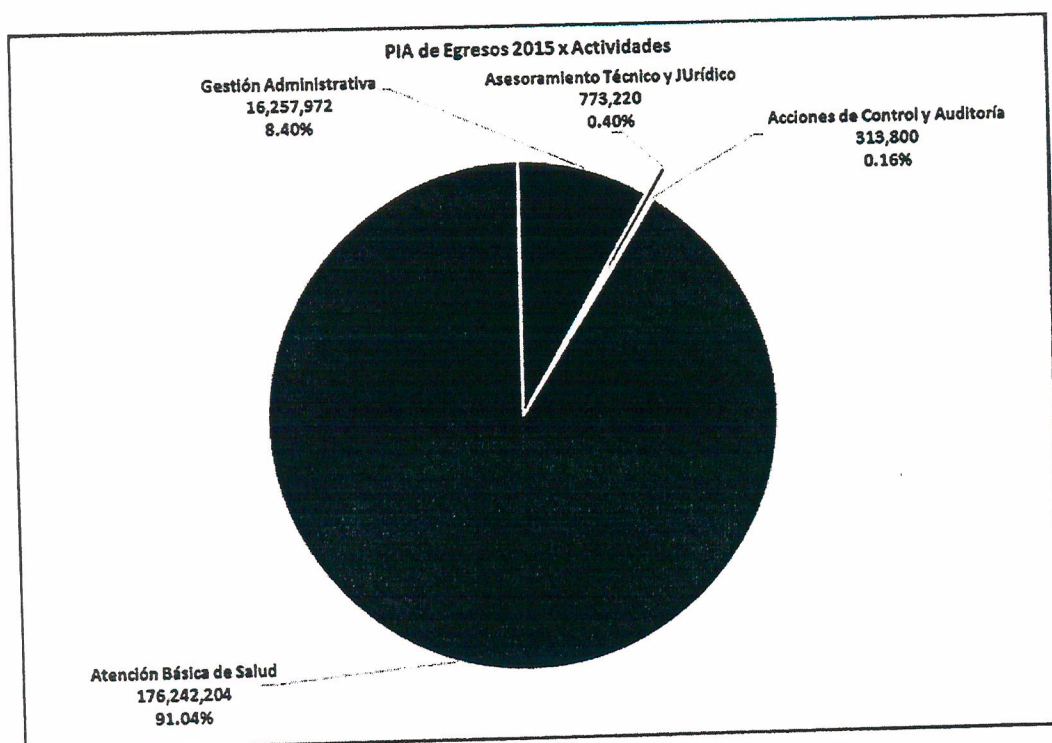
El presupuesto del año 2015 considera la ejecución de cuatro (04) actividades; tres (03) Acciones Centrales y una (01) APNOP. Información que se detalla en el siguiente cuadro:



PIA de Egresos 2015 x Actividad
En Nuevos Soles

Actividades Presupuestales	PIA 2015 x Actividades	
	Total S/.	%
Total	193,587,196	100.00%
5000003 Gestión Administrativa	16,257,972	8.40%
5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico	773,220	0.40%
5000006 Acciones de Control y Auditoría	313,800	0.16%
5000500 Atención Básica de Salud (APNOP)	176,242,204	91.04%

Gráfico: PIA de Egresos 2015 x Actividad



6.2.3 PIA de Egresos x Categoría

El PIA de egresos del año 2015, está distribuido en dos (02) categorías del gasto, la primera es denominada **Acciones Centrales** y esta orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen al logro de los resultados presupuestales.

La segunda denominada **Asignaciones presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)**, Comprenden a las actividades que no entregan un producto a una población determinada y que no tienen relación con los Programas Presupuestales. Para el presente año, se asignó el 8,96% de los recursos aprobados en el presupuesto de apertura a la ejecución de acciones centrales y el 91,04% a las APNOP. El detalle de los créditos presupuestarios previstos en estas categorías presupuestales se resumen en el siguiente cuadro:

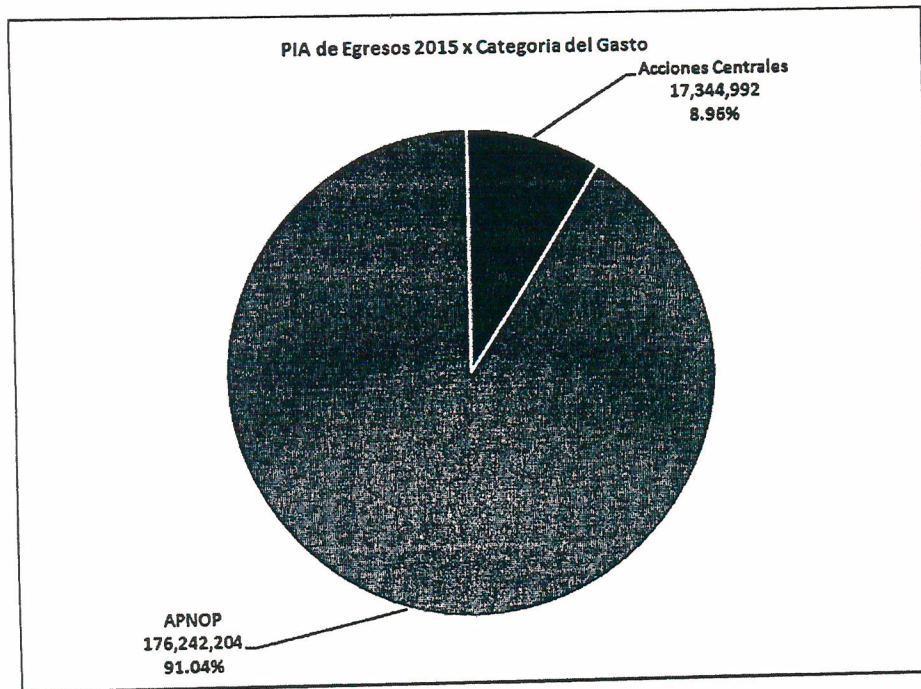




PIA de Egresos 2015 x Categoría Presupuestal
En Nuevos Soles

Actividad	PIA de Egresos 2015	
	Total S/.	%
TOTAL	193,587,196	100.00%
Acciones Centrales	17,344,992	8.96%
Asignaciones Presupuestales que No Resultan Productos - APNOP	176,242,204	91.04%

Gráfico: PIA de Egresos 2015 x Categoría Presupuestal



VII. Plan de Crecimiento y Desarrollo Institucional

Con la finalidad de incrementar la cobertura de servicios en Lima Metropolitana, la Gerencia de Servicios de Salud, ha programado para el 2015, el acondicionamiento progresivo de cuatro EESS en la ciudad capital. Los mismos que se muestran en el siguiente cuadro:

Nuevos EESS en Lima Metropolitana

N°	EESS	Distrito
1	EESS Cardio Solidaridad	San Isidro
2	EESS Especialidades Médico Quirúrgicas	San Borja
3	EESS La Victoria II	La Victoria
4	EESS Rímac (Flor de Amancaes)	Rímac

Fuente: Gerencia de Servicios de Salud





VIII. Indicadores

Con la finalidad de medir los resultados asistenciales y administrativos del 2015, en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, a propuesto los siguientes ratios:

8.1. Indicadores de Eficacia

Asegurar la accesibilidad y sostenibilidad del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.

Atenciones Médicas Realizadas

Atenciones Médicas Programadas

Ingresos x Atenciones Médicas Realizadas

Ingresos x Atenciones Médicas Programadas

Gastos Devengados

Total Gastos Programados

8.2. Indicadores de Calidad

Incrementar la calidad de los servicios prestado y elevar el nivel de satisfacción del usuario del SISOL.

N° de Usuarios Encuestados Satisfechos

N° Total de Usuarios Encuestados



Programación de Actividades 2015



Sistema Metropolitano de la Solidaridad
Plan Operativo Institucional 2015
Gerencia de Administración y Finanzas

Objetivo Institucional	Código	Concepto	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física	Programación Mensual												Organo Responsable					
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
1	1	Brindar servicios de salud básicos y especializados que satisfagan la demanda de amplios sectores de la población, mediante un sistema de gestión público-privada de prestaciones oportunas, de calidad y a bajo costo, articulado con el Sistema Nacional de Salud, con énfasis en la población de primera infancia, y grupos de mayor vulnerabilidad como adulto mayor, personas con discapacidad y personas en situación de mayor pobreza.	3.1 Fortalecer el nivel de satisfacción de los usuarios que acceden a los EESS del SISOL, considerando los atributos de calidad, calidez y humanización en el trato.	A.E.1.1.4 Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas en los EESS para asegurar la calidad de los servicios de salud	Documento	1					1									U.Per			
				Formular el Plan Anual de Capacitación 2015	Informe	4				1											U.per		
				Ejecutar el Plan Anual de Capacitación 2015	Informe	4				1												U.per	
1	1	Continuar con el mejoramiento y modernización de la oferta de servicios de salud del sisol a través de la implementación de una infraestructura moderna y adecuada, con un equipamiento suficiente y un mantenimiento y conservación permanente.	3.2 Mejorar la calidad de la infraestructura de los EESS y de sus procedimientos de atención y de administración.	A.E.1.2.1 Identificar y proponer la adquisición o reubicación de los EESS.	Informe	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	GAF			
				Elabora el Plan de Mantenimiento de los EESS del SISOL - Lima y Provincias	Plan	1				1											Mantenimiento		
				Ejecutar el Plan de Mantenimiento de los EESS del SISOL - Lima y Provincias	Informe	4				1											1	Mantenimiento	
1	1	Implementar el servicio de urgencias pre-hospitalarias en los EESS con mayor demanda de servicios pre-hospitalarios	3.3 Traslado de pacientes a los EESS del SISOL u otros EESS.	A.E.1.2.2	Informe	4				1									1	Area de Transporte			
				Traslado de pacientes a los EESS del SISOL u otros EESS.	Informe	3				1											Transporte		
				Fortalecer la estrategia de atención itinerante a través de campañas, jornadas y otros, de preferencia a poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema, en especial en Lima Metropolitana.	Informe	3				1												Transporte	
1	1	Fortalecer los procesos administrativos, asistenciales, presupuestales y logísticos que permitan optimizar la gestión de los recursos económicos, materiales y financieros.	3.4 Fortalecer la sostenibilidad financiera del sisol para el mediano y largo plazo.	A.E.1.4.1 Fortalecer la sostenibilidad financiera del sisol para el mediano y largo plazo.	Documento	5	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	GAF			
				Elaborar documentos normativos - proyectos de directivas.	Informe	3				1												GAF	
				Elaborar la Programación Trimestral del Gasto	Plan	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	U. Logística	
				Elaborar el Plan Anual de Contrataciones 2015.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	U. Logística
				Ejecutar el Plan Anual de Contrataciones 2015.	Informe	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	U. Logística
				Evaluar el Plan Anual de Contrataciones 2015.	Informe	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	U.Contabilidad
				Elaborar y presentar los EEEF a cierre de ejercicio 2014 - DNCP y MML	Informe	3	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	U.Contabilidad
				Elaborar y presentar los EEEF Trimestrales 2015 para su presentación al MEF y la MML.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	U. Tesorería
				Elaborar y conciliar los ingresos percibidos al cierre del ejercicio 2014 (mensualizado).	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	U. Tesorería
				Elaborar el libro bancos y conciliaciones bancarias mensualmente.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	U. Tesorería
				Elaborar el flujo de cajas ejecutado mensualmente.	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	U.Contabilidad
				Elaborar los EEEF proyectados al año 2015.	Informe	180	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	U. Tesorería
				Realizar arques de fondos a los establecimientos de salud.	Informe	4	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	GAF
				Realizar el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de las acciones de control.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	U.Contabilidad
Elaborar y presentar PDT, IGV- Renta de 4ta	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	U.Contabilidad				
Realizar acciones e informes de control previo.	Plan	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Archivo				
Elaborar el Plan Anual de Archivo 2015	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Archivo			
Ejecutar el Plan Anual de Archivo 2015	Informe	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Archivo			
Evaluar el Plan Anual de Archivo 2014.	Documento	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Area de Almacén			



Sistema Metropolitano de la Solidaridad

Plan Operativo Institucional 2015

Consejo Directivo - Gerencia General - Oficina de Comunicaciones - Unidad de Sistemas y Procesos

Objetivo Estratégico Cód. Concepto	Objetivos Institucionales Cód. Concepto	Actividad Estratégica Cód. Concepto	Actividad Operativa	Programación Mensual de Metas Físicas												Órgano Responsable						
				Meta	Unidad de Medida																	
Brindar servicios de salud básicos y especializados que satisfagan la demanda de la población, mediante un sistema de gestión público - Privada de prestaciones oportunas, de calidad y bajos costo, articulado con el Sistema Nacional de Salud				Física	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
OE	O1	Fortalecer el Nivel de satisfacción de los usuarios que acceden a los EESS	AE.1.1.1	Incrementar la cobertura de atención básica y especializada de servicios de salud													OC					
				Elaborar material gráfico para la cobertura de servicios	4	1		1											OC			
				Realizar eventos culturales	2							1								OC		
				Realizar la producción y conducción de los espacios radiales para difundir temas de salud	192	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	OC		
			AE.1.1.2	Promover la suscripción de convenios con Gobiernos Regionales y Locales que aseguren la sostenibilidad de la oferta de servicios del SISOL																OC		
				Elaborar notas de prensa para difundir convenios en los medios de comunicación	100	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	OC		
				Elaborar módulos (web services) de Interconexión	10		2				2				2					USP		
				Elaborar módulos de atención	10		2				2				2					USP		
			AE.1.1.3	Incrementar la cobertura de aseguramiento de los EESS a través del SIS, EsSalud y Otros																USP		
				Acondicionar el sistema SIGHO para la implementación	12	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	USP		
			AE.1.1.5	Implementar el sistema de gestión de calidad del SISOL																USP		
				Implementar módulos de encuestas web	12	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	USP		
	Elaborar el Plan y Programa de comunicaciones del SISOL	1	1														OC					
OI 2	Continuar con el mejoramiento y modernización de la oferta de servicios de salud (Infraestructura moderna, equipamiento suficiente y mantenimiento permanente)																					
AE 1.2.1	Mejorar la calidad de la infraestructura de los EESS y sus procedimientos de atención y de administración	Evaluar y estandarizar las plataformas tecnológicas	Informe	5					1				1					USP				
			Informe	5					1				1					USP				
			Elaborar módulos de información general para los EESS y Sede Central							1												
			Fortalecer la estrategia de atención itinerante a través de campañas, jornadas y otros en Lima Metropolitana y Provincias																			
			Realizar el Diseño del material gráfico para la difusión de las campañas y jornadas médicas	12	5	1					2									OC		
			Difundir campañas y convenios a través de medios de comunicación masiva	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		OC		
			Publicar en medios de comunicación masiva el posicionamiento del SISOL	3						1										OC		
			Elaborar material audiovisual para la difusión de campañas y jornadas médicas	2								1								OC		
			OI 3	Mejorar el acceso, promoción, cuidado y recuperación de la salud de la población con atención especializada y de calidad																		
			AE 1.3.1	Mejorar el acceso, promoción, cuidado y recuperación de la salud de la población con atención especializada y de calidad	Realizar y difundir videos temáticos para jóvenes y adolescentes	Medio audiovisual	2														OC	
						Realizar la producción de material audiovisual para difundirlo en los EESS del SISOL	4										1					USP
						Elaborar el módulo web para alertas epidemiológicas	4														1	



Sistema Metropolitano de la Solidaridad
Plan Operativo Institucional 2015
 Gerencia de Comercialización

Objetivo Estratégico	Objetivos Institucionales	Actividad Estratégica	Unidad de Medida	Programación Mensual												Órgano
				Concepto	Concepto	Concepto	Concepto	Concepto	Concepto	Concepto	Concepto	Concepto	Concepto	Concepto	Concepto	
Cód.	Cód.	Cód.	Física	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Responsable
OE	Brindar servicios de salud básicos y especializados que satisfagan la demanda de la población, mediante un sistema de gestión Público - Privada de prestaciones oportunas, de calidad y bajos costo, articulado con el Sistema Nacional de Salud	Incrementar la cobertura de atención básica y especializada, priorizando a la población más vulnerables	Supervisión	15	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	OC
			Informe	3		1							1			OC
			Expediente	1200	150	150		300		250		250		100		OC
Realizar supervisión periódicas a los EESS																
Verificar y evaluar que los asociados cumplan con los términos contractuales suscritos																
Mantener cartera de servicios actualizadas, para la atención oportuna de las necesidades de EESS																
OI 1.2	Continuar con el mejoramiento y modernización de la Oferta de servicios de salud a través de la implementación de una Infraestructura moderna, equipamiento y mantenimiento permanente	Fortalecer la estrategia de atención itinerante (Campañas, Jornadas Médicas etc.)	Acción	5		1		1		1		1		1		OC
			Documento	1						1						OC
			Informe	3		1				1						OC
Participar en la ejecución del Plan de Campañas y Jornadas Médicas (itinerantes) junto con los asociados																
Elaborar Directiva de simplificación de procesos y evaluación de la rentabilidad de las campañas médicas																
Evaluación operativa y financiera de las Campañas y Jornadas Médicas																
OI 1.4	Fortalecer los procesos administrativos, asistenciales, presupuestales y logísticos para optimizar la gestión de los recursos económicos, financieros y materiales	Mantener Tarifas competitivas, fomentando mecanismos de pago a través de distintos financiadores	Informe	1												OC
			Contrato - Addenda	815					20	650	45	50	30	10	10	OC
Evaluar la implementación de un nuevo Plan Tarifario en los EESS																
Fortalecer la gestión administrativa que asegure la disponibilidad oportuna de los recursos económicos, financieros y materiales en los EESS del SISOL																
Elaborar contratos y/o Adendas de Asociación en participación entre el SISOL y asociados																



Sistema Metropolitano de la Solidaridad

Plan Operativo Institucional 2015

Oficina de Asesoría Jurídica

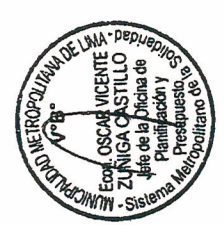
Objetivo Estratégico	Objetivos Institucionales	Actividad Estratégica	Concepto	Cód.	Concepto	Cód.	Programación Mensual												Órgano Responsable
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
OE	Brindar servicios de salud básicos y especializados que satisfagan la demanda de la población, mediante un sistema de gestión Público - Privada de prestaciones oportunas, de calidad y bajos costo, articulado con el Sistema Nacional de Salud																		
OI 1	Fortalecer el nivel de satisfacción del usuario que acceden a los EESS, promoviendo los atributos de calidad, calidez y trato humano																		
		AE 1.1.2	Promover los Convenios con Gobiernos Regionales y Locales que aseguren la sostenibilidad de la oferta de servicios de salud																
			Emitir opinión legal sobre proyectos de Convenios remitido por las diferentes unidades orgánicas de la Entidad																
		AE 1.1.3	Incrementar la cobertura de aseguramiento de los EESS a través del SIS, ESsalud y Otros																
			Emitir Opinión Legal sobre Convenios con el SIS y Otros																
OI 4	Fortalecer los procesos administrativos, asistenciales, presupuestales y logísticos que permitan optimizar la gestión de los recursos económicos, financieros y materiales.																		
		AE.1.4.1	Fortalecer la sostenibilidad financiera del SISOL para el mediano y largo plazo																
			Revisar y visar los proyectos de contratos relacionados con la normatividad de contratación pública remitidos por la GAF																
			Fortalecer la Gestión Administrativa que asegure la disponibilidad oportuna de los recursos económicos, financieros y materiales de los EESS del SISOL																
			Brindar opinión legal sobre documentos técnicos normativos y/o de gestión evaluados por OPP (ROF, CPE, CAP, MAPRO)																



11.00
 27.00
 28.00
 29.00
 30.00

Sistema Metropolitano de la Solidaridad
Plan Operativo Institucional 2015
Oficina de Control Institucional

Objetivo Estratégico	Objetivos Institucionales		Actividad Estratégica		Programación Mensual												Órgano Responsable								
	Cód.	Concepto	Cód.	Concepto	Unidad de Medida	Física	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct		Nov	Dic						
OE		Brindar servicios de salud básicos y especializados que satisfagan la demanda de la población, mediante un sistema de gestión Público - Privada de prestaciones oportunas, de calidad y bajos costo, articulado con el Sistema Nacional de Salud			Fortalecer el proceso administrativo, asistenciales, presupuestales y logísticos que permitan optimizar la gestión de los recursos económicos, financieros y materiales.																				
	OI 4	Fortalecer los servicios de salud básicos y especializados que satisfagan la demanda de la población, mediante un sistema de gestión Público - Privada de prestaciones oportunas, de calidad y bajos costo, articulado con el Sistema Nacional de Salud	AE.1.4.4	Fortalecer la Gestión Administrativa que asegure la disponibilidad oportuna de los recursos económicos, financieros y materiales de los EESS del SISOL	Informe	2	1							1											OCI
				Elaborar informes de seguimiento de medidas correctivas	Informe	4			1						1										OCI
				Elaborar el informe de verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el TUPA y la Ley del Silencio Administrativo	Informe	1			1																OCI
				Elaborar informes de implementación del Control Interno	Informe	3			1					1											OCI
				Elaborar el informe de Arqueos	Informe	3				1															OCI
				Evaluación de Denuncias	Informe	1																			OCI
				Participación en Comisión Especial de Cautela	Informe	4								1											OCI
				Verif. cump. normativa expresa: Ley de Transparencia y acceso a la información Pública	Informe	1																			OCI
				Desarrollo de Visita de Control	Informe	1								1											OCI
				Gestión Administrativa del OCI	Informe	1																			OCI
				Atención de encargos de la CGR	Informe	2																			OCI
				Desarrollo de Acción Simultánea	Informe	3																			OCI
				Atención y Orientación personalizada de ciudadanos	Informe	4																			OCI
				Desarrollo de Orientación de oficina	Informe									2		1	1								OCI



Sistema Metropolitano de la Solidaridad
 Presupuesto Institucional de Apertura 2015
 En Nuevos Soles

Metas	PIA 2015		2.3 Adquisición de Bienes y Servicios				Otros Gastos		Adq. Activos No Financieros	
	Total	%	Bienes		Servicios		2.5.5 Sentencias Judiciales		2.6.6 Adq. Otros Activos Fijos	
	S/.		Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	193,587,196	100.00%	9,468,540	4.89%	183,537,044	94.81%	200,000	0.10%	381,612	0.20%
Meta 1	9,039,840	100.00%	869,000	9.61%	7,970,840	88.17%	200,000	2.21%		0.00%
Meta 2	1,319,140	100.00%	99,600	7.55%	1,219,540	92.45%		0.00%		0.00%
Meta 3	3,365,492	100.00%	128,500	3.82%	2,855,380	84.84%		0.00%	381,612	11.34%
Meta 4	1,548,420	100.00%	35,300	2.28%	1,513,120	97.72%		0.00%		0.00%
Meta 5	433,240	100.00%	29,300	6.76%	403,940	93.24%		0.00%		0.00%
Meta 6	551,840	100.00%	29,300	5.31%	522,540	94.69%		0.00%		0.00%
Meta 7	773,220	100.00%	26,800	3.47%	746,420	96.53%		0.00%		0.00%
Meta 8	313,800	100.00%	24,300	7.74%	289,500	92.26%		0.00%		0.00%
Meta 9	176,242,204	100.00%	8,226,440	4.67%	168,015,764	95.33%		0.00%		0.00%

